INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SBV-CD-CVI-191-2025

Informe Parcial _____ / No. Del Informe 4	Informe Final ___X___
Periodo del Informe: Del 01.01.2026 hasta el 17.06.2026	
Fecha en la que se rinde el informe :	17.06.2026

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

Contratista:	MUNICIPIO DE ALBAN
NIT / C.C.:	8999994500
Supervisor:	OLGA YADIRA SANABRIA NEIRA
Cargo:	Profesional universitario / Secretaria de Bienestar Verde
Objeto del Contrato o Convenio:	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS ENTRE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA SECRETARIA DEL BIENESTAR VERDE Y EL MUN ICIPIO DE ALBÁN PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES ENCAMINADAS A MEJORAR LA SEPARACIÓN DE RESIDUOS EN LA FUENTE Y APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS EN EL MUNICIPIO.
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	22.08.2025
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	01.09.2025
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100067283
Registro Presupuestal	4600031879
Valor Inicial del Contrato o Convenio	$25,000,000
Adición	$0
Vigencia Futura	$0
Pasivo Exigible	$0
Valor Total del Contrato	$25,000,000
Plazo de Ejecución Inicial	CUATRO (04) MESES
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	CUATRO (04) MESES
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	31.12.2025
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	NA
Garantía de Cumplimiento	NA
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	NA

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 100%

1. Actuar como ejecutor del convenio:
El municipio de Alban como ejecutor del Convenio No. SBV-CDCVI-191-2025, suscribió el acta de inicio con fecha 01/09/2025, convoco l primera sesión del comité técnico, para presentación ya aprobación del cronograma y plan de trabajo

2. Abrir una cuenta bancaria de ahorros a nombre del convenio en una entidad financiera con calificación AAA, para el desembolso de los recursos destinados para la ejecución del convenio.:
El municipio como ejecutor del convenio, aperturó la cuenta de ahorros No. 478200096392, en el banco Davivienda,

3. Ejecutar las capacitaciones correspondientes dado la carta compromisoria entregada:
El municipio, en el componente de capacitación, adelanto ejecución elaborando un folleto con el tema de de separación de residuos, con el y formato de evaluación; el cual es enviado a la secretaria de Bienestar Verde el día lunes 20 de octubre del presente año para obtener la aprobación del mismo,
Formato de evaluación y conocimientos
•El día jueves 23 de octubre y de acuerdo a la aprobación del material didáctico para las capacitaciones de acuerdo a los parámetros del del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SBV-CD-CVI-191-2025 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE Y EL MUNICIPIO DE ALBÁN; se inicia un puerta a puerta en el Barrio el Progreso, las el cual se escogió para realizar la prueba piloto, incluyendo la aplicación de la encuesta al inició de la charla y al final, (Registro fotográfico, encuestas).

4. Celebrar los contratos derivados del convenio que sean necesarios para el cumplimiento del mismo, observando todas las disposiciones legales y los principios de responsabilidad, selección objetiva, economía y transparencia que trata el Estatuto General de la Contratación Pública, Ley 80 de 1993 y manual de contratación vigente, igualmente dichos contratos derivados no pueden superar el valor del presupuesto ni los valores techo de cada uno de los elementos:
De acuerdo al proceso contractual, se suscribió el contrato de suministro:
Contrato de suministro N. 155 de 2025
Objeto: Suministro de elementos y herramientas para la separación en la fuente y aprovechamiento de residuos en el municipio de Alban - Cundinamarca, en el marco del convenio No. SBV-CD-CVI-191-2025
Contratista: Constructora, Consultora y Proveedora MEROBEL LTDA
Valor: $25.985.165
Plazo: 1 mes

El proveedor realizo la entrega de los insumos requeridos, en las instalaciones de la Alcaldía Municipal conforme las especificaciones técnicas pactadas presentadas a continuación:

Biotrituradora - Chipeadora FORTE BFG-120 Diámetro 4″ ,3 Cuchillas, Motor 15hp gasolina110.733.000 10.733.000
Báscula Capacidad de mínimo 500 Kg Plataforma bajo perfil, Batería recargable, Indicador digital 1
823.123 823.123
Caneca para Residuos Orgánicos de 30 litros con doble fondo, con manijas para manipular 20
70.210 1.404.200
Compostera Capacidad total en volumen (lt), mínimo 3000 Capacidad total en peso (kg) 1
10.852.000 10.852.000
Kit de Compostaje: Pala (1 unidad) - Alta, resistencia 1
822.290 822.290
Canecas de Recolección Canecas en material plástico Capacidad 120 litros, 5
252.280 1.261.400
Lonas 70x90 fibra polipropileno 25
3.927 98.175
Capacitación (20 horas) Enfocadas en gestión integral de residuos domiciliarios, código de colores, tecnologías de tratamiento y aprovechamiento

6. Incluir dentro del inventario general de bienes del Municipio y póliza global, los bienes que apliquen y quedarán a cargo de la administración del municipio, adquiridos a través del contrato derivado, según se requiera de acuerdo con los procesos y procedimientos del municipio y remitir soporte de dicho trámite a LA SECRETARIA DE BIENESTRA VERDE.

El municipio de Alban, presento la certificación de ingreso y egreso al almacén de fecha nov/4/2025

El municipio presento la Póliza No. 1004164 de fecha 15/12/2025, de La Previsora SA, donde se incluye Biotrituradora - Chipeadora FORTE BFG-120 y la compostera.

6. 10. 14. Cuidar y mantener por su cuenta los bienes recibidos. 11. Responder por los daños que los bienes entregados causen a terceros:
Acta de entrega del municipio a al Oficina de Servicios Públicos , de fecha 4/11/2025.

8. El municipio entregará un (1) informe final, que consolide el 100% de las actividades ejecutadas en cumplimiento del objeto del presente convenio, donde se resalten los aspectos de carácter técnico (descripción de actividades en los predios, estado final y observaciones) y de carácter económico (informe contable y financiero) correspondientes a la ejecución final del convenio. A este informe deberán anexarse los respectivos soportes, documentos y registro fotográfico.:
El municipio presentó el informe final de ejecución del Convenio SBV-CD-CVI-191-2025, informe contrato derivado No. 155 de 2025, con registro fotográfico, y demás documentos requeridos para la liquidación.

20. Realizar la devolución de los rendimientos financieros, en la proporcionalidad de los aportes, así como la devolución de los recursos no ejecutados.:
En agosto/25/2025 el banco Davivienda, certifica que el MUNICIPIO DE ALBAN CUNDINAMARCA, identificado con NIT 8999994500, aperturo la cuenta de ahorros No. 478200096392, a nombre del convenio para el manejo exclusivo de los recursos del mismo.
Según la certificación del banco Davivienda de fecha 02/02/2026, se evidencia que los rendimientos generados por los recursos aportados por el Departamento al convenio fueron por valor de $5.393,44, los cuales fueron reintegrados a la

cuenta maestra del Departamento en fecha 02/02/2026, de acuerdo al recibo de consignación No. 10187853 de fecha 02/02/2026.

21. El municipio entregará un (1) informe final, que consolide el 100% de las actividades ejecutadas en cumplimiento del objeto del presente convenio, donde se resalten los aspectos de carácter técnico (descripción de actividades en los predios, estado final y observaciones) y de carácter económico (informe contable y financiero) correspondientes a la ejecución final del convenio. A este informe deberán anexarse los respectivos soportes, documentos y registro fotográfico.: El municipio presentó el informe final de ejecución del Convenio SBV-CD-CVI-191-2025, informe contrato derivado No. 155 de 2025, con registro fotográfico, y demás documentos requeridos para la liquidación.

22. Establecer como obligación contractual dentro de los contratos derivados del convenio que los equipos y maquinaria a adquirir cuente con los logos de la Secretaría de Bienestar Verde de la Gobernación de Cundinamarca, junto con los del municipio, de acuerdo con los lineamientos del Manual de Imagen Institucional y direccionamiento y aprobación de la supervisión de las partes.:

Los insumos adquiridos cuentan con el logo que se diseñó por parte del Municipio; los cuales van a ser entregados a la comunidad que forma
parte de la prueba piloto, desarrollada en el Barrio el Progreso.

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR
3300156517	10.09.2025	$25,000,000

CLÁUSULA QUINTA - VALOR. El valor total estimado del presente convenio, es la suma de VEINTISÉIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 26.194.188), incluidos impuestos y demás gravámenes; de acuerdo con los siguientes aportes: 1) El DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE, aportará la suma de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 25.000.000), respaldado bajo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº 7100067283 de julio 24 de 2025

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del Contrato / Convenio	$25.000.000	
Valor Adición	$0	
Valor Ejecutado		$25.000.000
Saldo a favor del Contratista		$0
Saldo a favor de la Entidad para liberar		$0
Sumas iguales	$25.000.000	$25.000.000

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

En agosto/25/2025 el banco Davivienda, certifica que el MUNICIPIO DE ALBAN CUNDINAMARCA, identificado con NIT 8999994500, aperturo la cuenta de ahorros No. 478200096392, a nombre del convenio para el manejo exclusivo de los recursos del mismo.

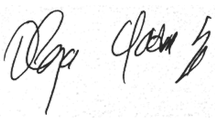
Según la certificación del banco Davivienda de fecha 02/02/2026, se evidencia que los rendimientos generados por los recursos aportados por el Departamento al convenio fueron por valor de $5.393,44, los cuales fueron reintegrados a la cuenta maestra del Departamento en fecha 02/02/2026, de acuerdo al recibo de consignación No. 10187853 de fecha 02/02/2026.

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

No Aplica

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

se anexa la certificación de pago de parafiscales del municipio, de fecha 04 de septiembre de 2025



OLGA YADIRA SANABRIA NEIRA
Profesional universitario / Secretaria de Bienestar Verde